

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL CARACTER DE
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL INMOBILIARIA
FANNMAR S.A. CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2016**

En la ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de Enero del dos mil dieciséis, a las nueve horas, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida de las Américas junto al Aeropuerto José J. Olmedo, Edificio Terminal de Cargas, piso 2. Diagonal a Pelucas y Postizos, los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA FANNMAR S.A.**, esto es el ingeniero **MARIO GINO COKA BORJA**, por sus propios y personales derechos, propietario de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0,04) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, la abogada **MARÍA DANIELA COKA AVELLÁN**, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0,04), pagada en su totalidad y con derecho a igual número de votos.-

Los accionistas designan por unanimidad al abogado Francisco Jaramillo Orellana, como presidente ad-hoc de la Junta; siendo asistido en la Secretaría por el ingeniero Mario Coka Borja, en su calidad de gerente general de la compañía, quien efectivamente constata conforme al libro de acciones y accionistas de la compañía, que en esta reunión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA FANNMAR S.A.; en consecuencia, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- **Conocer y resolver el informe del administrador y comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico 2015;**
- 2.- **Conocer, resolver y aprobar los estados financieros del año 2015 de la compañía;**
- 3.- **Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015.**

A continuación, el presidente de la Junta con el objeto del **primer punto del orden del día**, solicita al secretario proceda a dar lectura al informe del administrador. Leído dicho informe, la Sala delibera y concluye con la aprobación unánime del informe, sin objeciones. Dicho informe se agrega a la presente como Anexo No. 1.-

Acto seguido, la Sala pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, referente al análisis y aprobación de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2015; de lo cual se entrega un ejemplar contentivo del detalle de las cifras a cada uno de los presentes. Luego del análisis respectivo, los accionistas por unanimidad deciden aprobar los estados financieros. Los estados financieros se agregan a la presente acta como Anexo No. 2.-

Finalmente, en relación al **tercer y último punto del orden del día**, referente al destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2014, el presidente de la Junta manifiesta que en virtud de las cifras contenidas en el Estado de Pérdidas y Ganancias, no se registran utilidades correspondientes al ejercicio económico anterior, por lo cual no existen utilidades que repartir.-

P

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna, con lo concluye la presente sesión siendo las doce horas treinta minutos.-

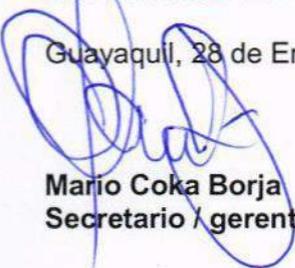
Para constancia firman el presidente de la Junta y el secretario quien certifica.-

**f.) Abg. María Daniela Coka Avellán, accionista; f) Ing. Mario Coka Borja, accionista;
f.) Abg. Francisco Jaramillo Orellana, presidente ad-hoc de la Junta; f.) Ing. Mario Coka Borja, secretario / gerente general.**

Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA FANMAR S.A.**, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 28 de Enero de 2016



Mario Coka Borja
Secretario / gerente general

2

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL CARACTER DE
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL INMOBILIARIA
FANNMAR S.A. CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2016**

En la ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las nueve horas, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida de las Américas junto al Aeropuerto José J. Olmedo, Edificio Terminal de Cargas, piso 2. Diagonal a Pelucas y Postizos, los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA FANNMAR S.A.**, esto es el ingeniero **MARIO GINO COKA BORJA**, por sus propios y personales derechos, propietario de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0,04) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, la abogada **MARÍA DANIELA COKA AVELLÁN**, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0,04), pagada en su totalidad y con derecho a igual número de votos.-

Los accionistas designan por unanimidad al abogado Francisco Jaramillo Orellana, como presidente ad-hoc de la junta; siendo asistido en la Secretaría por el ingeniero Mario Coka Borja, en su calidad de gerente general de la compañía, quien efectivamente constata conforme al libro de acciones y accionistas de la compañía, que en esta reunión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA FANNMAR S.A.; en consecuencia, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- **Conocer y resolver el informe del administrador y comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico 2015;**
- 2.- **Conocer, resolver y aprobar los estados financieros del año 2015 de la compañía;**
- 3.- **Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015.**

A continuación, el presidente de la Junta con el objeto del **primer punto del orden del día**, solicita al secretario proceda a dar lectura al informe del administrador. Leído dicho informe, la Sala delibera y concluye con la aprobación unánime del informe, sin objeciones. Dicho informe se agrega a la presente como Anexo No. 1.-

Acto seguido, la Sala pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, referente al análisis y aprobación de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2015; de lo cual se entrega un ejemplar contentivo del detalle de las cifras a cada uno de los presentes. Luego del análisis respectivo, los accionistas por unanimidad deciden aprobar los estados financieros. Los estados financieros se agregan a la presente acta como Anexo No. 2.-

Finalmente, en relación al **tercer y último punto del orden del día**, referente al destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015, el presidente de la Junta manifiesta que en virtud de las cifras contenidas en el Estado de Pérdidas y Ganancias, no se registran utilidades correspondientes al ejercicio económico anterior, por lo cual no existen utilidades que repartir.-

2

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna, con lo concluye la presente sesión siendo las doce horas treinta minutos.-

Para constancia firman el presidente de la Junta y el secretario quien certifica.-



Mario Coka Borja
Accionista



Francisco Jaramillo Orellana
Presidente ad-hoc de la Junta



Ma. Daniela Coka Avellán
Accionista



Mario Coka Borja
Secretario / gerente general

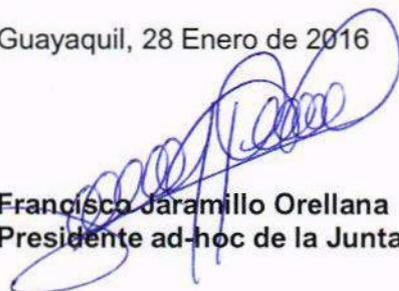
**LISTA DE ASISTENTE A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CON EL CARACTER DE
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL INMOBILIARIA
FANMAR S.A. CELEBRADA EL 28 DE ENERO DEL 2016**

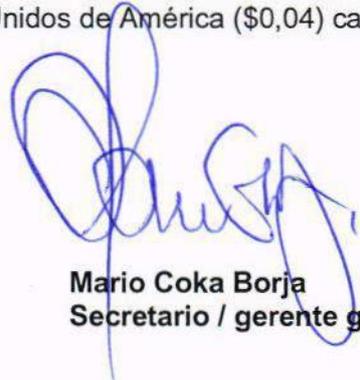
1.- Ingeniero **MARIO GINO COKA BORJA**, por sus propios y personales derechos, propietario de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0,04) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y,

2.- Abogada **MARÍA DANIELA COKA AVELLÁN**, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0,04), pagada en su totalidad y con derecho a igual número de votos.

El capital social de la compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA FANMAR S.A.** es de ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0,04) cada una.

Guayaquil, 28 Enero de 2016


Francisco Jaramillo Orellana
Presidente ad-hoc de la Junta


Mario Coka Borja
Secretario / gerente general